

BUGABA CENTENARIA

1863 - 1963

7

BIBLIOTECA PUBLICA

Número de
Identificación



Número de
Aumento

972.87

69.476

~~972.87~~
R327

e.3

Lea este libro brevemente y devuélvalo a la Biblioteca cuanto antes

VINICOI

S. A.

PRESCRIPCIONES GENERALES

- 1.—No tome nunca el libro con las manos sucias.
- 2.—No se moje los dedos para volver sus páginas.
- 3.—No aje las esquinas ni doble las páginas para señal.
- 4.—No lo mutile ni le haga notas marginales.
- 5.—No lo abandone abierto ni lo deje en lugar inseguro; recuerde que usted responde por él.

PRESTAMO DE LIBROS:—Sólo podrán solicitarlos los que hayan obtenido y conserven válida la Tarjeta de Préstamos.

PLAZO DE DEVOLUCION:—Será de 14 días, contados desde la fecha de entrega, inclusive, exceptuando las novelas recientes y los libros de gran demanda, que tienen una limitación de 7 días. Las revistas se pueden obtener por un período de 4 días, a excepción de los números recientes y aquellos que están encuadernados los cuales no pueden salir de la biblioteca.

RENOVACION DE PRESTAMOS:—Un libro de 14 días de plazo es renovable luego de la respectiva solicitud, a menos que esté reservado para otro cliente. Los libros de 7 días de plazo no son renovables.

CUIDADO Y REINTEGRO:—El tenedor de la Tarjeta de Préstamo responde por los libros que retira y figuran en ella y se obliga a cubrir el precio total de los mismos en caso de extravío, mutilación, mal trato, etc.

SANCIONES:—Por la tardanza en la devolución de los libros de 14 días de plazo se pagará multa de dos centésimos de balboa (B/.0.02) por cada día o fracción de día, inclusive los días de fiesta oficial; los de 7 días de plazo pagarán cuatro centésimos de balboa (B/.0.04) por día; por la pérdida o deterioro se pagará lo establecido en el aparte anterior; las revistas pagarán dos centésimos de balboa (B/.0.02) por día, desde el quinto de haber sido solicitados.

MEDIDAS SANITARIAS:—Las personas en cuyo domicilio se presente una enfermedad contagiosa se abstendrán de hacer uso de la Tarjeta de Préstamo. Si al presentarse la enfermedad tuvieren libros de la Biblioteca, darán aviso inmediato al Bibliotecario.

Imp. Nacional. Orden 0322.—12-2-63

Un Salt

de las

EMPRE

.LDOS

Gmo. Tribaldos Jr., y Cía., S. A.

VISTAZO SOBRE LOS SUCESOS TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DE PANAMA Y SU CANAL

CARTA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE PANAMA

DR. MANUEL AMADOR GUERRERO AL DR. EUSEBIO A. MORALES 1904

CRONOLOGIA DE LOS SUCESOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA
INTERNACIONAL DE PANAMA Y SUS RELACIONES CON LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Por: RICARDO J. ALFARO

REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS
.EN PANAMA.

" EL VETO DE SCALI "

" PANAMA LLEVA 70 AÑOS VETADA POR LOS ESTADOS UNIDOS ".

OMAR TORRIJOS HERRERA

DISCURSO DEL GENERAL OMAR TORRIJOS
JEFE DE GOBIERNO DE PANAMA 7 DE SEPT. 1977

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
JAMES CARTER - 18 DE JUNIO - 1978.

CARTER EN LA ZONA DEL CANAL
CONSULTA PARA RESOLVER EN EL AÑO - 2001 -



Excelentísimo Señor Presidente
Don ROBERTO F. CHIARI.



Revista Conmemorativa del Primer Centenario de Fundación del Distrito de Bugaba

Director: Profesor Javier Jiménez O.

COLABORADORES:

ANGUIZOLA C., Rodrigo Alcides

ANGUIZOLA D., Santiago

CABAL, Beatriz de

CASTILERO R., Ernesto J.

CLUB DE LEONES DE LA CONCEPCION

CONCEPCION M., Miguel

CRESPO, Daniel O.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CENSO

GUERRA DE VILLALAZ, Aura E.

FONG, Juan

GOMEZ, Franklin

GUERRA, Juan Manuel

IBARRA DE PURKAITT, Olga

JIMENEZ O., Aurelio

JIMENEZ O., Javier

NOVOA CH., Ovidio

PITTY V., Elba

PITTY V., Félix Antonio

PITTY, Félix A.

PITTY V., Nander A.

SAONA, Abelardo

SAONA DE BSCHIEDER, Adriana

Como Directores de Redacción y correctores de pruebas, actuaron: Nander A. Pitty V.; Aura E. Guerra de Villalaz y Rafael González.

SALUDO

Bugaba es un canto perenne a la naturaleza. La feracidad de su suelo, la límpida transparencia de sus aguas que ora juegan saltarinas en sus innúmeros arroyos o se precipitan arrolladoramente en sus caudalosos ríos, la multiforme variedad de sus paisajes dominados por la presencia imponente y bella del Volcán Barú, constituyen un poema de armonía y una sugestiva invitación al viajero para sentar sus plantas en sus acogedores parajes.

Y es ésto, precisamente, visitante que hoy vienes a compartir nuestras festividades, lo que cada mano que os saluda y cada labio que os sonrío quiere formular; una invitación cordial para que te quedes con nosotros y contribuyas con las luces de tu inteligencia y el fruto de tu trabajo al desarrollo de esa gran riqueza potencial que atesora nuestro distrito.

Aquí no encontraréis el linaje ni el oropel de fastuosas sociedades, ni el hueco orgullo de aucurnias infundadas. Nuestra población está formada por hombres humildes y trabajadores que tesoneramente luchan por desarrollar este rincón del suelo patrio.

Pero si tenemos la exacta conciencia de que nuestra posición geográfica de distrito fronterio nos señala un lugar de importancia en el futuro del país, porque si ya ahora nuestro intercambio con nuestros vecinos ticos es considerable, el devenir de los tiempos habrá de convertir esta tierra en importante bastión de nuestra nacionalidad y en puerta de acceso hacia Centro y Norteamérica.

Mas si os quedáis con nosotros o si os marcháis prestos, sabed que vuestra presencia en esta fecha, la que esperamos os sea placentera, conmueve las fibras más íntimas de nuestro corazón para prodigaros un fervoroso agradecimiento.

Y para aquellos que no pudieron venir a la conmemoración de nuestro centenario, en esta modesta revista queremos dar una idea de nuestra tierra.

¡Salud Bugaba centenaria!

JUNTA DEL CENTENARIO DE BUGABA



Aparecen en la presente foto, algunos miembros de la Junta Organizadora del Primer Centenario de Fundación del Distrito de Bugaba. De izquierda a derecha, aparecen en su orden: Profesor Javier Jiménez O., Director del Comité de Historia y de la Revista conmemorativa; H. C. Ismael Moreno; Don Pedro Lassonde, Alcalde del Distrito; Dr. O'medo Novoa Chavarría, Director de Atenciones; Don Félix A. Pitty, Presidente de la Junta Directiva; Srta. Tania Montaña, Asesora; Sr. Franklin Gómez, Secretario de Correspondencia; Sr. Saturnino Castillo, Vicepresidente; Srta. Argentina Ponte, Asesora; Sr. Juan Manuel Guerra, Director del Reinado y Ovidio Novoa Chavarría, Director de Deportes. Faltan en la foto los señores Rodolfo Goff, Félix A. Morales, Marcos A. Guerra, Marciano Beitía y Guillermo de la Torre.



Estas dos fotos son las de los profesores de Educación Física del Colegio Secundario de La Concepción, Carlos Carrasquilla y Raúl López Delvalle, miembros también de la Junta del Centenario de Bugaba y que no pudieron estar presentes en el momento en que el Grupo se tomó la foto.



Félix A. Morales

JUNTA DEL CENTENARIO DE BUGABA

DIRECTIVA

Félix A. Pitty	Presidente
Saturnino Castillo	Vicepresidente
Marciano A. Beitía	Tesorero
Javier Jiménez O.	Secretario de Actas
Franklin Gómez	Srio. de Correspondencia

Pedro Lassonde A., Alcalde del Distrito,

Carlos Carrasquilla, Guillermo de la Torre, Olivorio Gaitán, Rodolfo Goff, Juan Manuel Guerra, Marcos A. Guerra, Raúl López del Valle, Tania Monteza, Félix A. Morales, Olmedo Novoa Chavarría, Ovidio Novoa Chavarría, Elba N. Pitty V., Argentina Ponte, Abelardo Saona.



RODOLFO GOFF

COMITES DE TRABAJO

COMITE DE FOLLETO E HISTORIA:

Javier Jiménez O. — Director
Félix A. Pitty; Abelardo Saona; Franklin Gómez.

ESCUDO:

Marcos A. Guerra — Director
Juan Manuel Guerra; Elba N. Pitty

REINADO Y CARROS ALEGORICOS:

Juan Manuel Guerra — Director
Dr. Olmedo Novoa Chavarría; Ovidio Novoa Chavarría; Argentina Ponte; Tania Monteza.

DESFILE, RECREACIONES Y ADORNOS:

Saturnino Castillo — Director
Félix A. Morales; Rodolfo Goff;
Guillermo de la Torre

ATENCION DE VISITANTES:

Dr. Olmedo Novoa Chavarría — Director
Pedro Lassonde A.; Marciano A. Beitía;
Guillermo de la Torre.

DEPORTES: Y PREMIOS GENERALES:

Ovidio Novoa Chavarría — Director
Raúl López del Valle; Carlos Carrasquilla;
Saturnino Castillo.

PRENSA Y PROPAGANDA:

Franklin Gómez y Juan Manuel Guerra
Co-directores

Ley
de
6
de
Agosto
de
1863

sobre division territorial
La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá.

Dispone:

CAPITULO 7o.

Departamento de Chiriquí

Art. 47.—El Departamento de Chiriquí se divide en once distritos que son: Alanje, *Bugaba*, David, Dolega, Gualaca, Las Lajas, Remedios, San Lorenzo, San Pablo i Tolé.

+ La cabecera del Departamento es la población de David.

Art. 48.—El distrito de Bugaba se compone de los sitios de Bugaba, Bugabita, Pueblo Viejo i Solano.

+ La cabecera del Distrito es la población de Bugaba.

Art. 53.—Queda derogada la Lei de 22 de enero del presente año sobre división territorial.

Dada en Panamá, a 4 de agosto de 1863.

El Presidente, B. CORREOSO.

El Diputado Secretario, Q. Miranda.

Presidencia del Estado, Panamá, a 6 de agosto de 1863.

Ejccútese i publíquese.

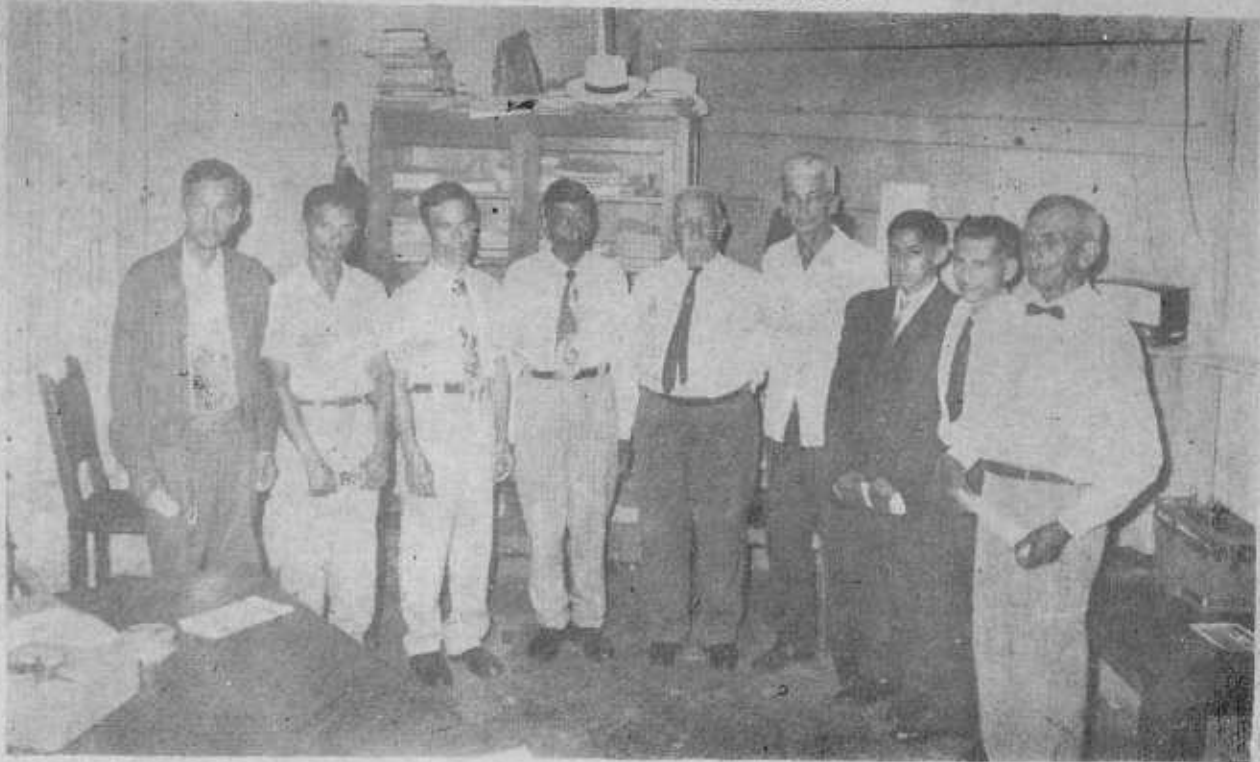
El Presidente del Estado, PEDRO GOITIA

El Secretario de Hacienda, M. Norro

Tomado del folleto "CONSTITUCION I LEYES ESPEDIDAS POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA EN SUS SESIONES DE 1862 i 1863". PANAMA. Imprenta del Gobierno del Estado, 1864.

Es copia del ejemplar existente en la Biblioteca particular del Profesor Ernesto J. Castellero R., Panamá.

CORREGIDORES DE BUGABA



Aparecen aquí los corregidores del distrito de Bugaba, hombres que con su labor engrandecen su comunidad, que es en síntesis la parte fundamental de una Nación.

De izquierda a derecha: Corregidor de Caizán; de Bugaba; de Santo Domingo; San Andrés, el Alcalde del Distrito; de Volcán; de Gariché; de Santa Marta y de Monte Lirio. Faltan los de La Estrella, Santa Cruz y Cerro Punta.

CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE BUGABA

La Concepción—Cabecera—Alcalde, Pedro Lassonde A.	Cerro Punta	"	César Lescure
San Andrés Corregidor Isabel Grajales	Monte Lirio	"	Pedro Gutiérrez
Gariché " Marcelino I. Zapata	Sortová	"	Leonardo Acosta
Santo Domingo " Silverio Sánchez	Santa Cruz	"	
Santa Marta " Basilio Flores	Caizan	"	
Bugaba " Domingo Cepeda J.	La Estrella, actualmente sin corregidor.		
Volcán " Generoso Valenzuela			

POBLACION DE BUGABA Y LUGARES IMPORTANTES

La Concepción	3,000	Gariché	825
Volcán	2,132	Monte Lirio	550
Santa Marta	1,298	Caizan	614
Sioguá Abajo	1,825	La Estrella	488
Gómez	1,138	Santo Domingo	665
San Andrés	1,000	Bugaba	276
Sortová	990	Cerro de Punta	513
Asertio	968	Exquisito	542

Acuerdo que Adopta el 6 de Agosto de 1963 como el Centenario del Distrito de Bugaba

Acuerdo Número dieciséis (16) de 6 de Junio de 1962
Por el cual se señala el día del distrito de Bugaba
y la fecha del Centenario.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUGABA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y, C O N S I D E R A N D O:

A—Que en la Ley de 6 de Agosto de 1863, sobre división territorial del Estado Soberano de Panamá, aparece por primera vez el distrito de Bugaba, formando parte del departamento de Chiriquí.

B—Que en Leyes anteriores a la citada y de la misma naturaleza, no aparece Bugaba como distrito Político.

C—Que siendo así, el 6 de Agosto de 1963, Bugaba cumple su primer Centenario, y,

D—Que no hay Ley que le sea adversa a la citada, y por ello debemos basarnos a su contenido.

A C U E R D A:

Artículo Primero: Declárase el día 6 de Agosto de 1963, día del primer Centenario del Distrito de Bugaba.

Artículo Segundo: Declárase los 6 de Agosto de cada año, día del Distrito de Bugaba, los cuales serán feriados.

Artículo Tercero: El presente acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en el salón de actos del Concejo Municipal de Bugaba a los seis (6) días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente,

Marciano A. Beitia

El Secretario

Ovidio Novoa Chavarría

HONORABLES CONCEJALES



Histórica fotografía que nos muestra a algunos de los Honorables miembros del Consejo Municipal de Bugaba.

De izquierda a derecha vemos a: H.C. Ovidio Flores N.; Sr. Emigdio Batista M., Tesorero Municipal; H.C. Andrés de la Torre; Ovidio Novoa Chavarría, Secretario del Concejo; Dr. José Ramón Rodríguez, Presidente del Concejo; Guillermo de la Torre, Vicepresidente; Gonzalo Salazar, Abogado Consultor; y H.C. Juan Amat M. Faltan en la foto los H.C. Marciano A. Beitía, Ismael Moreno y Sebastián Vargas. La foto fue tomada en el salón de Actos del Consejo Municipal.

CLINICA VASQUEZ

Dr. LINO VASQUEZ Jr.

MEDICINA PRACTICA GENERAL

Horas de Consultas:

Lunes a Viernes: 8 a.m. a 12 m.
2 p.m. a 6 p.m.
Sábados: De 8 a.m. a 10 a.m.
y en la tarde

Saluda a la comunidad bugabeña en su Centenario
deseando siga por la senda del progreso que hasta
ahora se ha señalado.

ALMACEN ERICK

Y

ALMACEN Y SASTRERIA GUERRA

de Don Avercio Lezcano Guerra

se sienten inmensamente complacidos al saludar a los ciudadanos
bugabeños en el Primer Centenario de su distrito y se satisfacen
en desear a sus coterráneos prosperidad, dicha y felicidad en el
presente y en el futuro

¡A BUGABA!

*¡Oh mi bello rincón bugabeño,
pedazo del altivo Chiriquí!
Impulsado de vida y pujanza,
vas en pos de tu gran porvenir.*

—o0o—

*En tus frescas y fértiles tierras,
ribeteadas de verde esplendor;
anhelantes trabajan tus hijos,
¡Con tenaz diligencia y amor!*

—o0o—

*El recuerdo del indio bravío
cuyo nombre glorioso te dió,
es emblema de fe y esperanza.
¡cual si fuera inspirado por Dios!*

—o0o—

*Altanero, vetusto y sombrío
cual si fuera celoso guardián
cuidadoso de rico tesoro,
más allá te resguarda un volcán.*

Olga Ibarra de Purkaitt.

EL VOLCAN BARU



Estupenda vista del majestuoso Volcán Barú. Si los chiricanos estamos orgullosos de poseer la máxima altitud en todo el país, es más orgullo para el Distrito de Bugaba, que el Silencioso Guardián se halle dentro de sus territorios.

El Volcán Barú con una altura de 3478 pies sobre el nivel del mar, es la elevación más grande de Panamá. Hoy inactivo, es escalado en el verano por intrépidos excursionistas.

CANDIDATAS AL REINADO

En la foto apreciamos a dos hermosos capullos del jardín Bugabeño que participaron en el reinado para escoger la reina del Centenario. Son las bellas Srtas. Violelda González e Ismelda Guruchaga Mendoza.



Sinopsis Histórica de Bugaba

Profesor Javier Jiménez Ortega

He titulado este trabajo como Sinopsis, porque es precisamente un sucinto recuento de los hechos que nos han presentado nuestros destacados historiadores Don Armando Aizpurúa, Don Ernesto J. Castellero y Don Rubén D. Carles. Son ellos la mejor fuente de información para un profesor novel, que como yo hace ahora sus incursiones por los campos de la Historia. Hago pues, referencia, en este escrito a los datos de estos reconocidos historiadores que se han preocupado por despejar la incógnita de la historia del Distrito de Bugaba.

Alanje fue hasta mediados del siglo XIX, la población principal de Chiriquí y asiento de los cuarteles de tropas. El médico escocés, Roberto McDowall, publicó en "La Estrella de Panamá", en 1854 un artículo con datos obtenidos en el juzgado cantonal de Alanje y observa "que en 1725 los indios changuinas habían estado incitando a las otras tribus a declarar la guerra a las poblaciones de Bugaba y Boquerón y que dichos changuinas vivían al norte del Volcán y eran llamados "Changuinas del norte" y nunca habían estado en contacto con europeos".

Rubén D. Carles saca en conclusión "que las poblaciones de Dolega, Bugaba y Boquerón, son anteriores a 1725 y que las tribus de los changuinas que vivían al norte del Volcán, siempre fueron enemigos de los españoles, cuyas poblaciones atacaban y robaban, sometiendo a los vecinos a crueles depredaciones".

En la descripción que hace en 1760 el Comandante General y Gobernador de Tierra Firme, Don Antonio Guill, anota que "el último pueblo en la provincia de Veraguas, por este lado, era Bugaba, al este del Río Chiriquí Viejo, a dos leguas de la frontera con Costa Rica".

Nos dice Don Armando Aizpurúa que el territorio de Bugaba fue erigido en Distrito Parroquial, hace 122 años, cuando se firmó y promulgó, respectivamente, el día 9 y 10 de Junio de 1841, la Constitución del Nuevo Estado Panameño.

Acepta Don Armando que no puede invocar ninguna ley ni disposición alguna que convierta en entidad distritorial el territorio en cuestión; pero dice que basta para comprobarlo, los nombramientos efectuados a fines de 1841, por el Gobernador del Cantón de Alanje, señor Ignacio Antonio Jurado, para el buen funcionamiento del recién fundado Distrito Parroquial de Bu-

gaba. Aún más, dichos empleados figuraron todavía ejerciendo sus cargos oficiales, en 1842, como puede verse en las Gacetas Oficiales del Gobierno de donde él tomó esos datos.

Bugaba se mantuvo como Distrito desde 1841 hasta 1865, en que fue suprimido como entidad municipal, para luego en 1868, volver definitivamente a su primitiva categoría.

Por otra parte nos dice el Profesor Ernesto J. Castellero R., que en el Distrito de Bugaba, creación de la Ley 6 de Agosto de 1863, existía un caserío de antiquísima formación indígena por una de las varias tribus que habitaban la región, conocido con el nombre de PUEBLO VIEJO. Ese villorrio indígena fue escogido por los misioneros franciscanos para erigir allí en 1794 un pueblo que denominaron "La Purísima Concepción de Bugaba". Para 1763 —según informa el Obispo Morcillo— había habitando el pueblo de diez y seis a veinte indios". En 1788 fue destruido por indios enemigos pero reconstruido después. Fue por entonces cuando los misioneros franciscanos intervinieron para organizar en él una población cristiana. En 1832 ya Bugaba, parroquia del Cantón de Alanje, tenía calculados mil habitantes, pero diez años más tarde el censo de 1842 reveló que efectivamente alcanzaba su población a 361 habitantes. (Ver "CENSOS PANAMEÑOS EN EL SIGLO XIX" por Juan A. Susto).

A esto responde Don Armando Aizpurúa que él estima que en esos datos hay un error de apreciación y cree que el Obispo Morcillo en su mencionado documento se refiere únicamente al colonial pueblo de la Purísima Concepción de Bugaba y no al Pueblo Viejo. Si en algún tiempo esta comunidad de indios hubiese sido visitada por los frailes franciscanos, habrían dejado en estas tierras vírgenes las huellas de sus sandalias, algún motivo religioso que delatara su paso por aquí; habrían cumplido su misión apostólica, en honor del Monarca español, de evangelizar a los aborígenes, de introducirlos a la ley de Dios; habrían organizado su pueblo y edificado su Iglesia dentro de la plaza, sistema acostumbrado en la época. Pero nada de eso: Pueblo Viejo se organizó por sí solo, por el esfuerzo de sus hijos, y el hermoso santuario que hoy tiene, comenzó a construirse en 1924, también por el esfuerzo inaudito del ilustre sacerdote, Carmelo Attienza.

En cambio, la iglesia de Bugaba, o sea la del pueblo de La Purísima Concepción, data desde 1710, cuando, aproximadamente fue fundado por los misioneros de Asís. Como en 1788, La Purísima Concepción de Bugaba, 1 destruida por los bélicos indios Changuinés, antiguamente denominados Saribas, los bondadosos franciscanos la reconstruyeron, y quienes en 1790 obsequiaron a sus moradores una campana para su iglesia, que ostenta esta inscripción: "Josep, Jesús y María, Bendita seye la Purísima Concepción —José Ferrer— Panamá 1790.

Ahonda más Don Armando Aizpurúa e indica que era costumbre de los colonizadores españoles, civiles o religiosos, darle generalmente al pueblo que organizaban el nombre de su cacique; esto es, donde el jefe de la tribu ejercía su gobierno absoluto y autocrático. De aquí el nombre de Bugaba, por el cacique Bugabas o Bugabaes; Dolega por el cacique Dolegas; Gualaca por el cacique Gualacas, etc. De igual modo daban de patrono la imagen cuya festividad coincidiera con el día en que se declaraba oficialmente constituido el pueblo. Por esta causa tenemos a San José de David, San Francisco de Dolega, Nuestra Señora de los Angeles de Gualaca, Nuestra Señora de los Remedios, La Purísima Concepción de Bugaba, etc.

Dice Don Armando en síntesis, que Pueblo Viejo nunca fue visitado por los hijos del Santo de Asís y menos que se le denominara, como al colonial pueblo de Bugaba "La Purísima Concepción de Bugaba". Pueblo Viejo conservó su primitivo nombre hasta 1906, cuando fue promulgada la Ley No. 60 de 31 de Diciembre del mismo año, que lo consagraba por primera vez con el nombre de La Concepción.

De Pueblo Viejo nos dice el Profesor Castellero, que de acuerdo con la Ley 21a. de 21 de Noviembre de 1882, en vigencia desde Diciembre del mismo año, fue designado cabecera distritorial mediante la condición de que en el término de un año tuviesen los vecinos construidas una escuela y una cárcel, de lo contrario perdería la categoría. Agrega el citado historiador, que no está en capacidad de decir lo que sucedió: si tan antagónicas edificaciones fueron en efecto, levantadas o no en el lapso estatuido por los legisladores. Creemos que la extraña condición tuvo su cabal cumplimiento, porque en 1906, organizada la República, la Asamblea Nacional expidió la Ley 60 de 31 de Diciembre, cuyo artículo único dice: "Desde la promulgación de esta Ley, la cabecera del Distrito de Bugaba será el caserío de Pueblo Viejo, el cual se denominará en lo sucesivo La Concepción".

Este vacío que el Profesor Castellero deja "por no

estar en capacidad de decir lo que sucedió", lo llena el historiador Aizpurúa, con la siguiente narración:

Efectivamente, cuando Pueblo Viejo tenía once años de mantener el gobierno distritorial, de conformidad con el Artículo 3o. de la Ley 21, de 21 de Noviembre de 1882, sin que sus moradores hubiesen intentado en todo ese tiempo llenar las formalidades exigidas por la ley invocada, para que Pueblo Viejo pudiera continuar siendo cabecera del Distrito legalmente, el señor Antonio Martínez, residente en el Pueblo de la Purísima Concepción de Bugaba, dirigió en memorial de fecha 3 de mayo de 1893, al Gobernador del Departamento, solicitándole trasladar nuevamente el pueblo de Bugaba, la capital del Distrito, por no haberse cumplido en Pueblo Viejo, las formalidades comprendidas en la Ley 21 ya citada. Además el memorialista indicaba que en el pueblo donde vivía había una iglesia católica.

El Gobernador, General Juan Vicente Aycardi, no podía resolver la solicitud de Martínez sin antes conocer la opinión del Prefecto de Chiriquí, a quien le envió el documento. Don Nicolás Victoria J., a la sazón Prefecto de la Provincia, contestó al superior lo siguiente:

"Aún cuando no conozco todavía el Distrito de Bugaba, pero por informes que he recogido puedo decir a usted, que las localidades a que se refiere el anterior escrito, carecen en absoluto de importancia, que Pueblo Viejo es más poblado que el de Bugaba, pero que en este último está la Iglesia. Con el cambio en cuestión, no creo que se hace nada, como tampoco que continúe la cabecera del distrito donde está actualmente".

Conocido por el Organó Ejecutivo el informe del Prefecto, dictó por conducto de la Secretaría de Gobierno, la resolución respectiva, haciéndole saber al memorialista que debía someter el caso a la consideración de la Asamblea del Departamento en sus sesiones próximas, a fin de que ella resolviese lo conducente a la buena marcha de la administración pública del Distrito de Bugaba. El señor Martínez no gestionó más este asunto y lo dió por terminado, continuando por ello Pueblo Viejo manteniendo el gobierno del Distrito de Bugaba.

De todas las referencias anotadas, podemos sacar en conclusión, que para 1725 Bugaba era ya una población de blancos y mestizos, pero sin categoría jurídica ni parroquial. Como entidad eclesiasística, Bugaba fue creada en 1841, y por lo tanto, como tal tiene en esta fecha, 122 años de existencia. La Ley de 6 de Agosto de 1863, único documento oficial que nos habla de Bugaba como entidad jurídico política, nos demuestra que efectivamente, llega nuestro distrito a sus cien años de vida en la fecha que conmemoramos.

ASOCIACION DE BUGABEÑOS



LIC. RAFAEL GONZALEZ
Secretario de Publicidad



LIC. MIGUEL CONCEPCION M.
Presidente



LIC. AURA E. GUERRA DE VILLALAZ
Tesorera



Srta. ROSA RAQUEL SAONA
Secretaria de Actas.



MARIANA C. DE LUZCANDO
Vocal.



ELVIA ROSA RODRIGUEZ
Vocal.

Faltan las fotos de: Nander A. Pitty V., Vicepresidente; Myriam Luzcando, Adriana Saona de Bscheider, Rosita Marin, Dennis Ortiz de Manfredo, Cleofé Saona, Raquel Chávez, Adriana Marin, Abel Beytia, Ricaurte Soler.

La Asociación de Bugabeños se organizó en el mes de Abril con la finalidad de cooperar con la Junta del Centenario de Bugaba desde la capital.

Los miembros de la Mesa Directiva desean por este medio, dejar constancia de su profundo agradecimiento a los hijos y amigos de Bugaba, que ante el llamado hecho para aunar esfuerzos por una causa tan noble como ésta, han prestado su valiosa cooperación.

Datos Aislados pero Curiosos sobre el Distrito de Bugaba

Recogidos por Juan Manuel Guerra

Existen todavía miembros del viejo tronco familiar, oriundos de La Concepción, los señores Guerra, catalogados como unos de los pocos fundadores de este pueblo, y que han tenido la dicha de ver una enorme transformación que el Distrito de Bugaba ha obtenido en una centuria. La Señora Marta Antonia Guerra celebra sus cien años de vida el 29 de Julio de 1963, le siguen Alejandro, Daniel, Manuel Salvador, Luis Antonio y Florentina Guerra. La edad de estos últimos fluctúa entre los 78 y 90 años. Otros hermanos, ya idos de este mundo: Domingo, José María, Asunción, Maximino, Micaela y Lorenza fueron octogenarios. La madre de ellos, Florentina a quien llamábamos Mamatina, murió a la edad de 120 años y un poco antes había desaparecido su esposo, don Lorenzo Guerra.

La centenaria Marta Antonia Guerra goza de excelente salud y se la ve dedicada a las faenas domésticas con un vigor y entusiasmo inusitados. Nos sorprende verla cosiendo y leyendo sin necesidad de espejuelos. Casó a temprana edad con don Juan Manuel Gutiérrez, oriundo de La Chorrera, quien por motivos de índole comercial vino por estos lares, la conoció y se quedó. De este matrimonio no hubo descendientes por lo que todo su amor de madre lo volcó sobre sus dos sobrinos: Luis A. Hidalgo y Manuel Balbino Guerra, quienes la miman y le dicen Mamá. Doña Martica, como cariñosamente se le ha dicho siempre, nos deleita con frecuencia con sus narraciones de hechos del pasado y al escucharla nos parece estar frente a un girón de la propia vida de este distrito. Se refiere a su esposo como una recién enamorada, pues se deleita repitiendo los primeros piropos con que su rendido enamorado comenzó a enamorarla y hasta recita de memoria las poesías que su fogoso pretendiente compuso para ella. En más de una ocasión le hemos oído entonando viejas melodías de aquellos tiempos y hasta haciendo demostraciones de los pasos de danza que se bailaban en el siglo pasado. Combina las faenas caseras con el descan-

so y ninguna joven que vaya a visitarla se va sin antes haber oído de sus labios una serie de buenos y sabios consejos sobre buen comportamiento, moralidad y delicadeza femenina. Al preguntársele a qué motivo cree deberse su longevidad, nos contesta: que al continuo ejercicio, al inmenso amor que siente por toda su familia y a la tendencia a la longevidad heredada de su querida madre Mamatina.

Pedimos a don Manuel Salvador, hermano de Martica y cuya memoria es sorprendente, que nos cuente de algún suceso importante de Bugaba y de La Concepción que hubiese ocurrido en el lapso de sus 84 años de edad, a lo cual muy gustosamente accede y mientras se acomoda en un buen sillón, prepara su pipa con aromático tabaco y entre bocanadas de humo ordena sus ideas, nosotros preparamos el papel para tomar nuestros apuntes. Dejemos que hable Don Manuel: "Recuerdo que el primer Alcalde de Bugaba lo fue el señor Rosa Jurado, oriundo de David. En esa época los Alcaldes eran nombrados por un año, lo cual hacía el Prefecto de David. El señor Jurado era liberal y vivía en Divalá donde tenía sus propiedades. De allá venía a Bugaba a impartir justicia. Una noche, algún enemigo le espantó las gallinas y al salir fue muerto de un tiro de escopeta.

A cien metros más o menos hacia el Oeste de la actual estación del Ferrocarril de La Concepción, por donde pasa la carretera Interamericana, hubo una ramada de paja donde un sacerdote, de apellido Chavarría llegaba de tiempo en tiempo, procedente de Bugaba, a decir misa y a hacer bautizos. A esa enramada le llamaban garita y a ella acudían todos los moradores de Bugabita Arriba, Bugabita Abajo y de La Concepción. Cuenta don Manuel que una vez la cabalgadura del señor cura se espantó y huyó hacia los montes, cargando con la bolsa que contenía el dinero de los bautizos y la limosna. En eso un señor de apellido Lezcano se prestó para perseguir la bestia y capturarla, y al cabo de muchas horas regresó dicho señor montado en

el animal, pero ya no estaba en la silla la bolsa con sus valores, porque quien sabe, decía el perseguidor de la bestia, en qué matorral o gancho quedó ensartada con las cabriolas del caballo. Lo cierto es que más tarde se le vió al señor unos libros religiosos de procedencia dudosa.

Hubo también en la esquina del parque Manuel Amador Guerrero, que en ese tiempo no era más que un terreno lleno de montes, y exactamente en el punto donde se encuentra el establecimiento comercial del señor Rafael Amar, otra garita que construyeron los moradores de La Concepción para albergar a la Purísima Concepción de Bugaba, la cual iba a ser trasladada de Bugaba, por motivo de haberse convertido La Concepción en cabecera del Distrito. Más esta garita nunca llegó a ser ocupada, porque los habitantes de Bugaba Abajo se opusieron a que la Virgen fuera sacada de su capilla y para evitar su traslado, la escondieron en algunos bohíos y muchas veces hasta por los montes.

Recuerda don Manuel que para ganar un salario diario de cuatro reales era preciso ser un hombre que diera la talla en las faenas campesinas trabajando de sol a sol. Estos salarios eran para ellos más o menos justos debido al poder adquisitivo del dinero en aquella época. Si una persona quería un pollo, solamente tenía que enviar al muchacho de la casa donde cualquier vecino con un real y éste regresaba con un galano animal que daba para comer todo el día. ¡Y qué decir de los huevos! por un real le llenaban un sombrero, no importa de qué tamaño fuera.

Según cuenta nuestro entrevistado, en cierta época circuló por el Istmo, por autorización del gobierno colombiano, el peso chileno y el peso peruano. Además había un peso colombiano que equivalía a ocho reales. A este se le denominaba peso sencillo y otro peso de a diez reales que se le llamaba peso fuerte. Recuerda que su papá vendió una vez un novillo de veinte arrobas, a buen precio, en nueve pesos sencillos. También recuerda que el oro que sacaban de las ricas tumbas del huacal de Bugabita era vendido en David al contrapeso de una balanza con el peso colombiano. Tantas onzas de oro en un platillo, tantas de plata en el otro.

En Volcán conoció la primera casa de esa zona que perteneció a la familia Lambert, quienes compraron las llanuras del Volcán al Gobierno colombiano por la suma de seis mil pesos. Esta propiedad pasó luego a Duncan, de Duncan

a la familia Villegas, de Villegas pasó a propiedad de W. E. Thorpe y finalmente fue comprada por la Nación para ser vendida en parcelas a los actuales moradores de esta región. La familia Lambert hizo una gran cría de ganado en los mencionados llanos. Muchos de estos animales se extraviaron por los montes para luego aparecer convertidas en verdaderas bestias salvajes.

Estas reses se convirtieron en el terror de las personas que por alguna u otra razón tenían que cruzar el llano. El tigre y el león existían en abundancia por las montañas que rodeaban la gran llanura del Volcán, y su alimento acostumbrado eran los novillos o las bestias que también se criaban salvajes por esas praderas.

Conoció don Manuel el lugar donde es hoy el parque Amador Guerrero, como un predio lleno de malezas y en donde existía un bohío de propiedad de Bernabé Batista. Para las fiestas de San Juan las gentes limpiaban el callejón que diagonalmente atravezaba ese lugar, para correr a caballo. Ese callejón cruzaba recto hacia Bugabita Abajo, exactamente por donde se encuentra hoy el establecimiento comercial del señor Franklin Jurado. Más tarde, su hermano Asunción Guerra compró a los que tenían sus casitas por allí, los derechos posesorios, para convertir el solar en Plaza, por razones de competencia, con otra de las más viejas y honorables familias fundadoras de La Concepción, don Patricio y Salvador Gómez. Fueron estos últimos los iniciadores de las tan famosas fiestas de la Candelaria. Estos señores celebraban la Candelaria con bailes, bebidas, riñas de gallo y corridas de toros, que sin barreras, pero sí amarrados, toreaban las gentes y esto le daba mayor colorido a las fiestas. Como los señores Guerra vivían frente a lo que es hoy plaza o parque y también hacían sus fiestas, hubo un año en que Pueblo Viejo celebró la Candelaria con dos barreras: una donde se encuentra hoy la Oficina Rural de Crédito y otra en lo que es hoy el Parque Amador Guerrero. Con el tiempo predominó la plaza y allí se siguieron celebrando las corridas de toro hasta el año de 1936, aproximadamente, cuando se iniciaron gestiones tendientes a hacer en ese lugar, el parque.

Aparte de sus hermanos, don Manuel dice que de los viejos moradores de La Concepción, también recuerda al señor Eugenio Batista, que aún vive.

La primera iglesia que formalmente se construyó es la vieja caserona de propiedad hoy de don Alejandro Guerra, viejo de aquella época también. Esta casa puede apreciarse todavía en la Avenida Tercera Sur, a escasos metros del taller de soldadura del señor Jaime Cabré. En esa iglesia ofició el cura Carmelo.

En Bugabita Arriba hubo escuela primero antes que en La Concepción. Era el maestro, don Guillermo Tribaldos, padre del industrial de David don Guillermo Tribaldos Jr. Este maestro se transportaba frecuentemente a Bugaba a cumplir con su misión de educador.

Cuando la guerra de los mil días, cuya influencia nefasta llegó hasta estos lares, hubo una época en que la Alcaldía de Bugaba, tanto estaba en Bugaba Abajo, que era entonces la cabecera del Distrito, como en Bugabita. Todo dependía de que el alcalde fuera liberal o conservador. De tal manera, que las personas se veían obligadas a viajar de aquí para allá, tratando de resolver sus problemas en la Alcaldía. Don Guillermo Tribaldos era la persona poseedora de la mayor preparación y experiencia en asuntos de letras y leyes, por lo que siempre ocupó la Secretaría de la Alcaldía tanto conservadora como liberal.

Cuenta nuestro anciano narrador, que en su juventud no se conocía el zinc ni el alambre de púas. Las casas eran techadas de diferentes materiales del medio. Las cercas de los terrenos se hacían de palos tupidos entrelazados que llamaban "cerca de zahino" o también hacían estas cercas con zanjas profundas. Fué una verdadera novedad para los lugareños de aquí ver el primer alambre de púas que trajo el señor Alejandro Troestch. Las cercas se hicieron a veces con piñuelas.

Un norteamericano radicado en La Concepción, fué la primera persona que trajo un carro. Fue algo que llamó mucho la atención. Después siguieron trayendo vehículos de David para las fiestas de la Candelaria, pero como no había carretera, los carros eran traídos en mesillas del Ferrocarril para pasear a los visitantes alrededor de la plaza y por las cortas calles que existían. A cada carro le cabían cinco pasajeros y la vuelta completa a la Plaza valía diez centavos. Había familias con recursos económicos suficientes como para usar los servicios de un carro hasta por una hora. El vehículo comenzaba a dar vueltas en forma de ocho por la plaza y por calle primera Norte y cuando finalizaba el tiempo, los

pasajeros bajaban y casi todos tenían que enfrentarse al mareo y a las náuseas. De tal experiencia quedaban arrepentidos, pero no faltaba quien quisiera sentir la emoción de dar vueltas en el artefacto mecánico.

Dice nuestro interlocutor, que conoció la costumbre religiosa en Bugaba, de apagar las luces de la iglesia en cierto momento y todos los feligreses comenzaban a flagelarse su cuerpo con correas que para los efectos llevaban. Se formaba entonces una lloradera de niños y adultos y aquello parecía un infierno dentro de una capilla. Algunos vivos amparados por la oscuridad no se flagelaban a sí mismos sino al vecino, lo que traía como consecuencia que la ceremonia terminara con una riña tumultuaria.

Las mercancías eran traídas de David a lomo de bestias, cruzando ríos y quebradas y más tarde fueron transportadas en carretas tiradas por bueyes.

En el combate de San Pablo, en la guerra de los mil días, durante el año 1902, sucedió una vez que los conservadores llevaban un cañón en una carreta y lo enfilaron contra los liberales. Al producirse el disparo, los bueyes se asustaron y partieron hacia las filas liberales con carreta y cañón. El arma, como es de suponer, quedó en manos de estos últimos y los bueyes pasaron a formar parte de la despensa de los liberales, que recibieron ese envío como un maná, ya que en esas luchas fraticidas el hambre ronda más las trincheras que el enemigo.

Durante una época se sucedían muchos crímenes con marcada frecuencia, en ese lapso ejerció el cargo de Alcalde el señor Augusto Troestch, quien se distinguió por su estricta rigidez en el cumplimiento del deber. Generalmente cargaba un rifle al hombro y sus sanciones eran tan severas que dominó la situación y ya nadie se atrevía a escandalizar o a reñir durante las fiestas o bailes.

La cacería abundaba por los montes de Bugaba y los peces y camarones saturaban los ríos y quebradas. No existían en ese entonces las mortíferas armas de hoy, ni se usaban las sustancias venenosas que hoy se usan para contaminar las aguas y exterminar la vida de la fauna acuática.

En las selvas de Volcán abundaba una planta que se conoce con el nombre de zarza, cuyas raíces han sido utilizadas en la medicina. Muchos hombres se internaban en la montaña por semanas enteras para sacar las raíces, las cuales

vendían a cincuenta balboas el quintal. Para esa época se internó en las selvas de Paso Ancho el señor Alejandro Guerra quien a orillas del río Chiriquí comenzó a plantar árboles de café e hizo su finca. Este señor inicia, pues, el cultivo de café en la zona volcaneña. Mas tarde, el señor Alejandro vendía el café en cereza para semilla a las tantas compañías solventes que vinieron de California a hacer sus plantaciones.

Para terminar, nos dice el Señor Manuel Salvador, que en su tiempo cuando una persona sacrificaba una res o un cerdo, daba a cada vecino su parte de carne, lo cual se denominaba “el bocado del vecino”.

Con respecto a las danzas de comienzos de siglo, nos dice: “se conocían instrumentos musicales tales como el repicador, el roncador, la caja y la guáchara. Los tres primeros instrumentos de percusión, consistían en maderos cilíndricos cobados por dentro y emparchados con cuero en un extremo, el cuero usado era de zahino o de venado, sin curtir, que luego se tensaba por

medio de cuñas de palos e hilos. La guáchara consistía en un canuto de cañaza, tapado por sus extremos, al cual se le introducía piedras finas en el centro. Pocas personas tenían la habilidad de hacer sonar la guáchara al compás de los demás instrumentos y su sonido era muy parecido al de los güiros o maracas. No se conocía el acordeón, pues este fue un instrumento musical introducido mucho después y lo trajeron de Alemania. El violín de palo cobado llamado **rabel** también era usado en las cumbias bugabeñas. Se bailaba entonces el punto zapateado, el punto San Miguel y el de la Nena. Un punto que se bailaba más aceleradamente, se le denominaba Tornillo. Algunas veces se usaban entre los instrumentos musicales mencionados un estribo de metal similar al que usaban los españoles, el cual hacían sonar con otro pedazo de metal.

Así terminamos nuestra entrevista, la cual, abarcando varios temas, nos ofrece una serie de datos de incalculable valor para todos los bugabeños en particular y para los historiadores en general.

PARQUE MANUEL AMADOR GUERRERO



Construido en 1938 ha sido modernizado por las diferentes administraciones municipales. Funciona allí un pequeño parque Infantil que hace las delicias de los niños de la ciudad.

AVENIDA CENTENARIO



Vista desde el kiosco Espinosa hasta el Almacén Amar. Es ésta una importante arteria comercial de gran movimiento y centro de numerosas actividades.

El seis de agosto, día del Centenario, el Honorable Concejo Municipal colocará una placa de bronce frente al parque Manuel Amador Guerrero, como recordación del Centenario.

Obsérvese en la foto, las nuevas construcciones que han venido transformando el arcabuz urbano de La Concepción.

Algunas Leyes y Decretos Relacionados con el Distrito de Bugaba

Aura E. Guerra de Villalaz.

Ley No. 60 de 31 de Diciembre de 1906

Por la cual se cambia la cabecera de un Distrito

Artículo único.—Desde la promulgación de esta Ley, la cabecera del Distrito de Bugaba será el caserío de Pueblo Viejo, el cual se denominará en lo sucesivo “La Concepción”.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para disponer lo conveniente a fin de que esta Ley tenga oportuno y debido cumplimiento.

Dada en Panamá a los 28 días de Diciembre de 1906.

El Presidente,
Samuel Quinteiro.

El Secretario,
J. D. Arosemena.

Panamá, 31 de Diciembre de 1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,
Ricardo Arias.

Gaceta Oficial de 4 de Enero de 1907, No. 397, pag. 2.

Decreto No. 65 de 28 de Junio de 1910

Por el cual se hacen varios nombramientos y se crea una sección en la escuela de Varones de La Concepción, Distrito de Bugaba.

Gaceta Oficial de 9 de Julio de 1910, No. 1168, pag. 605.

Decreto No. 104 de 2 de Julio de 1909

Por el cual se dictan medidas en el Ramo de Instrucción Primaria. (Crea una escuela alternada en el caserío de Bugabita, Distrito de Bugaba).

Gaceta Oficial de 14 de Julio de 1909, No. 886, pag. 2

Decreto No. 176 de 9 de Septiembre de 1933

Por el cual se cambia el nombre de un lago en la región del Volcán Provincia de Chiriquí.

(Desde la fecha el lago llamado Laguna Grande, se denominará “lago Davis”).

Gaceta Oficial de 11 de Septiembre de 1933, No. 6651, pag. 26.485.

Ley No. 13 de 13 de Febrero de 1952

Por la cual se decreta un auxilio al Cuerpo de Bomberos de la población de Concepción, Provincia de Chiriquí.

Gaceta Oficial de 19 de Febrero de 1952, No. 11.712, pag. 6.

Decreto No. 366 de 31 de Julio de 1957

Por el cual se deroga un Decreto y se crea el funcionamiento de una escuela.

(Crea la escuela mixta de Solano, en el distrito de Bugaba).

Gaceta Oficial de 28 de Mayo de 1960, No. 14.136, pag. 3

Ley No. 26 de 23 de Noviembre de 1957

Por la cual se autoriza al Organismo Ejecutivo para que traspase al Municipio de Bugaba, acueducto que opera en la ciudad de La Concepción.

Artículo 1o.—Autorízase al Organismo Ejecutivo para traspasar al Municipio de Bugaba, a título gratuito, los derechos de propiedad sobre el acueducto que opera en la ciudad de La Concepción.

Artículo 2o.—El Municipio de Bugaba queda obligado a invertir todas las rentas que provengan de esta cesión en mantenimiento, y en expansión del acueducto de La Concepción y en la construcción y mantenimiento de nuevos acueductos en las cabeceras de corregimientos de dicho distrito.

Artículo 30.—Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

El Presidente,
Diógenes A. Pino.

El Secretario General,
Francisco Bravo.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
Gilberto Arias G.

Ley No. 80 del 28 de Diciembre de 1961

Por la cual se destina un auxilio a los Padres Benedictinos para operar escuela de Agricultura Tipo A en el Hato del Volcán, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Gaceta Oficial de 15 de Enero de 1962, No. 14.550, pag. 1

Ley No. 72 de 27 de Diciembre de 1961

Por la cual se autoriza al Organó Ejecutivo para emitir tres millones de balboas (B.3.000.000.00) en Bonos.

Artículo 1o.—Autorízase al Organó Ejecutivo para que emita por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, una serie de bonos que se denominarán "Bonos Carretera del Interior de la República", hasta el monto de tres millones de balboas (B.3.000.000.00). Tales bonos serán de las siguientes denominaciones: Cien Balboas (B.100.00), quinientos balboas (B.500.00), mil balboas (B.1.000.00), cinco mil balboas (B.5.000.00) diez mil balboas (B.10.000.00), para cubrir de manera exclusiva, con su producto, la pavimentación de concreto asfáltico de las siguientes carreteras, en el mismo

orden de prioridad: Santiago-Soná; Soná-Guabalá, LA CONCEPCION-EL HATO DE VOLCAN, HATO DE VOLCAN-CERRO DE PUNTA, y de Dolega-Potrerillos.

Gaceta Oficial de 5 de Enero de 1962, No. 14.544, pag. 1
Ley No. 30 de Enero de 1962

Por la cual se autoriza al Municipio de Bugaba para contratar un empréstito por la suma de B.80.000.00 para la construcción del edificio municipal de ese Distrito.

Gaceta Oficial de 16 de Febrero de 1962, No. 14.574, pag. 2.

Decreto No. 104 de 8 de Mayo de 1963

Por el cual se crea una escuela en la Provincia de Chiriquí, (créase una escuela en la comunidad de BELLEN, Concepción, Distrito de Bugaba).

Gaceta Oficial de 14 de Mayo de 1963, No. 14.876, pag. 5

Como puede observarse, el distrito de Bugaba, a pesar de ser el más rico en producción y poseer una gran actividad agrícola-ganadera, no ha recibido de nuestros representantes ante la Asamblea, el beneficio de las leyes que promuevan, auxilien y fomenten las mejoras necesarias para el progreso de este sector distritorial de la República.

Además de la actividad individual o colectiva de los hijos de Bugaba, es preciso también la intervención y el apoyo del Estado que acelere, a través de los servicios públicos, como son los medios adecuados de comunicación, electrificación, servicio de agua potable, educación y asistencia social; el progreso, que, por su posición privilegiada y por el trabajo y esfuerzo de sus hijos, merece este Distrito.

Alcaldes del Distrito de Bugaba desde 1903

Compilados por Abelardo Saona

7 de Diciembre de 1903	Asunción Guerra	13 de Septiembre de 1927	Noé A. del Cid Guerra
8 de Enero de 1904	Patricio Gómez	7 de Marzo de 1928	Pablo Guevara Vega
23 de Julio de 1904	Patricio Gómez	19 de Marzo de 1928	Ovidio González
24 de Febrero de 1906	Guadalupe Arosemena	1 de Julio de 1928	Néstor Aizpurúa
5 de Mayo de 1906	Manuel Salvador Gómez	1 de Agosto de 1928	Pedro Lassonde A.
15 de Enero de 1907	Patricio Gómez	3 de Enero de 1930	Néstor Aizpurúa C.
5 de Junio de 1908	Cipriano Villarreal	6 de Enero de 1931	Pedro Lassonde A.
10 de Octubre de 1908	Patricio Gómez	18 de Octubre de 1932	Régulo Franceschi
15 de Mayo de 1909	Patricio Gómez	6 de Febrero de 1933	David Jurado A.
1 de Febrero de 1910	Guadalupe Arosemena	1 de Julio de 1933	Manuel Ignacio González
3 de Enero de 1911	Antonio J. Martínez	2 de Febrero de 1934	Alfredo D. Du Bois
11 de Octubre de 1912	Guadalupe Arosemena	3 de Abril de 1934	Máximo Beitia
2 de Mayo de 1913	Guadalupe Arosemena	5 de Abril de 1934	Manuel I. G. C.

1 de Febrero de 1914	Carlos Troetsch	1 de Febrero de 1935	Donaciano Gómez
1 de Febrero de 1915	Guadalupe Arosemena	5 de Febrero de 1936	Gilberto Pino R.
1 de Febrero de 1916	Guadalupe Arosemena	24 de Enero de 1941	Pascual Ureña
1 de Febrero de 1917	Guadalupe Arosemena	14 de Octubre de 1941	Gilberto Pino R.
1 de Febrero de 1918	Daniel Jurado	25 de Febrero de 1942	Néstor Aizpurúa
3 de Junio de 1918	Guadalupe Arosemena	30 de Junio de 1942	Albino Miranda

Almacén SOLANO

Cortesía Especial

para

La JUNTA DE CENTENARIO

DE BUGABA

Clínica TROETSCH

Institución que siempre ha luchado por el engrandecimiento del Distrito se complace en saludar a los bugabeños en su Primer Centenario

Dr. Carlos Troetsch

LA CONCEPCION

Mercado La Lluvia

saluda muy cordialmente a los moradores del Distrito de Bugaba en su Centenario y les desea dicha y prosperidad }

Prof. Don **Pedro A. Morales**

La Concepción

El Jorón Bugabeño

Distinguido Centro de Diversión muy complacido de la Fiesta Centenaria felicita a los bugabeños por el alto sentido de superación que siempre han manifestado en todas sus labores

Prop. **HERMANOS TORRES**

LA CONCEPCION

Recuentos sobre los Corregimientos de Bugaba

Por: Juan Manuel Guerra

El pueblo de La Concepción, cabecera del Distrito de Bugaba y que queda a poca distancia de los límites con el Distrito de Boquerón por el Este, ha sido una comunidad, que desde sus inicios demostró un impulso progresivo, inusitado en otros sectores de la Provincia, ya que al hacerse una reseña histórica de ésta en cuanto a calles, habitaciones y habitantes y progresos de toda índole, en el lapso de 50 años observamos una sorprendente transformación. En el año de 1900, es decir tres años antes de que sucediera nuestra separación de Colombia, solamente existían en La Concepción 28 casas, la mayor parte de techo pajizo, en las cuales moraban 28 familias que vivían del cotidiano trabajo agrícola y ganadero, en terrenos cuyos dueños eran los que podían trabajarlos sin limitaciones impuestas por propietarios, solamente las que sus posibilidades económicas y de energías podían permitirles. Contaba entonces esta población con tres avenidas cortas y tres calles. En el mismo solar donde se encuentra hoy el parque Manuel Amador Guerrero hubo unos bohíos que después desaparecieron para dejar definitivamente el espacio para plaza. No se soñaba siquiera con los barrios actuales: Solano, Porvenir y Belén y mucho menos con línea férrea y carreteras como las que poseemos hoy.

La Cabecera del Distrito de Bugaba lo fue siempre el caserío de Bugaba, localizado al Sur de Concepción, limitando con el Distrito de Alanje; pero más tarde, La Concepción, que en ese entonces llevaba el nombre de Pueblo Viejo, pasó a ser la cabecera mediante disposición legal No. 60 del 31 de Diciembre de 1906, bajo la Administración del primer Presidente de la República, Dr. Manuel Amador Guerrero. Se supone que el nombre de La Concepción se debió a que la nueva Cabecera quiso distinguirse con el nombre de la Virgen de la Purísima de La Concepción, que fue y lo sigue siendo, la patrona de Bugaba. Cuentan los viejos nuestros y que ya tenían uso de razón en aquel entonces, que cuando los curas franciscanos quisieron traerse la virgen de Bugaba para La Concepción, para sus ceremonias religiosas, los moradores de Bugaba se opusieron y muchos días bregaron por los montes ocultando su adorada virgen, con la que durante muchos años habían compartido dichas y pesares y a cuya bondad confiaban todas sus cuitas y dolencias. Más tarde, algún párroco quiso quemar la virgen, claro está que no con intencio-

nes malignas, sino con el deseo de suplantarla con otra virgen nueva y de mejor aspecto artístico y una vez más los bugabeños defendieron su virgen, que a los ojos de su alma aparecía como la más hermosa del mundo, tal como todos pensamos de nuestra propia madre. Reconforta espiritualmente el hecho de que aún permanece la antigua virgen de Bugaba en la capilla que para ella fue construída en la plaza de Bugaba y que hoy muestra apariencia de ruinas pero con su divino tesoro en sus altares: la Purísima de La Concepción, sirviendo de consuelo a sus fieles feligreses.

Por Acuerdo No. 25 del 9 de Agosto de 1957 se creó en La Concepción el Distrito Cabecera. Con el mismo Acuerdo fueron creados también los Corregimientos de Bugaba, Santo Domingo, Gariché y Caizán. El Corregimiento de Bugaba era ya, allá por los años de 1720 un pueblo importante fundado por los españoles en donde se establecieron los curas franciscanos con la misión de catequizar a los indios de esa región que, según informaciones históricas, pertenecían a las tribus doraces establecidos en los altiplanos de Dolega. Los curas llegaron a conquistarse la confianza de estos indios, pero otras tribus más aguerridas provenientes de las montañas del Volcán atacaban constantemente a este pueblo, dejándolo en más de una ocasión en condiciones deplorables. Hoy sigue siendo un pueblo con su valor histórico, pero sus moradores actuales son incansables luchadores que en no lejano día verán coronados sus esfuerzos por ver nuevamente su pueblo a la altura de antaño.

El Corregimiento de Santa Marta se llamó primeramente Góngora, con su cabecera en las márgenes de la línea del Ferrocarril, en la población que en ese entonces se llamaba Camarón. Más tarde el nombre de Camarón cambió, por medio de disposición Municipal, a Santa Marta. Es el Corregimiento más poblado y pujante, con promesas de grandeza, porque sus moradores son gentes altivas y de cimeras aspiraciones. Sus tierras son feraces y su localización entre la vía férrea y la carretera Interamericana es una condición sumamente favorable para la cristalización de sus más caros anhelos. En Santa Marta brotan manojos de flores cuya hermosura y delicadeza femenina inspiran a viajeros y moradores.



Vista parcial de Aserrió cabecera del Corregimiento de Gariché, lugar que hoy ha cobrado importancia por ser terminal de los transportes de pasajeros que esperan el tren del ferrocarril Aserrió-Barú. La antigua primacía que tenía la Estación en La Concepción la tiene hoy Aserrió con motivo de la apertura de la Carretera Interamericana.

Santo Domingo formaba parte del Corregimiento de Góngora, pero por medio del Acuerdo Municipal No. 27 del 22 de Diciembre de 1932 fue separado de aquel y pasó a la categoría de Corregimiento con el nombre que actualmente lleva. También es un poblado situado a orillas de la vía férrea que va a Puerto Armuelles y poco trecho distante de la carretera Interamericana. No menos luchadores que los de Santa Marta, sus moradores mantienen en alto la bandera del progreso y su futuro es halagador hoy que le pasa la Carretera hacia Divalá y lo comunica con las fértiles tierras de Manchuila, Divalá y Orilla del Río. Su proximidad a Santa Marta promueve una competencia que es como un acicate para su superación.

Gariché le sigue a Santo Domingo en un punto más avanzado hacia el Oeste, a orillas también de la línea del Ferrocarril. Se comunica también con la Interamericana y su caserío avanza hacia ésta hasta tal punto que es de suponerse que dentro de poco veremos la población concentrarse a orillas de la carretera. Es una zona famosa por su abundante producción de granos

y variados productos agrícolas. Como los demás pueblos que hemos mencionado, posee buen número de establecimientos comerciales, su buena escuela primaria en donde acude un gran número de alumnos del mismo pueblo y de los campitos aledaños. De Gariché parte hacia el Norte el camino carretero que va hacia San Andrés, lo que le agrega más importancia a esta comunidad. Se llama — Gariché, término quizá de origen indígena, el hermoso río que riega sus lares y que posee los más hermosos balnearios del Distrito. Todos los fines de semana, principalmente en la estación seca, el visitante puede deleitarse con sus frescas y cristalinas aguas. Damas y caballeros, niños y señores, con sus policromos vestidos de baño se dan cita en la época calurosa, en las rejuvenecedoras aguas del Gariché. De los diferentes puntos de la Provincia acuden los amantes de la natación y de las excursiones, en cuanto las labores cotidianas lo permiten.

El Corregimiento de Caizán se encuentra situado en la zona de las tierras altas del Volcán, en dirección Oeste de Hato del Volcán y Nueva California. Se llega

a este punto a caballo por camino que en la época de verano se presta para ser transitado por vehículos de doble tracción.

Es esta comunidad una zona eminentemente agrícola. Su clima es agradable y su tierra es tan pujante que en las ferias que se han celebrado en La Concepción, durante las fiestas de La Candelaria, la mejor y más nutrida presentación de productos agrícolas ha sido la de Caizán. En el despertar de las últimas décadas ningún campo panameño se conforma con la esperanza de que el gobierno le proporcione lo más indispensable para su desenvolvimiento y así los moradores de Caizán han luchado por mejorar sus caminos y por escuela donde sus hijos reciban la luz del saber. Los de Caizán se unen como un solo haz cuando se trata de alguna obra comunal o de ayuda a sus vecinos.

Hay un Acuerdo Municipal distinguido con el No. 5 del 30 de Noviembre de 1924, por medio del cual se crea el Corregimiento del Barú, lo que es hoy el Corregimiento de Volcán. En este Corregimiento hay dos comunidades que poco le falta para que se refundan en una sola población, pero que actualmente se conocen

con los nombre de Hato del Volcán y Nueva California. Formados los dos por motivos de la construcción de la carretera que originalmente era la Interamericana y que llega a la frontera con Costa Rica faldeando las cordilleras del Volcán y por razones de los grandes aserraderos que se instalaron allí. Además, porque a estos puntos convergían ciertas vías que venían de diferentes campos aledaños y que se conectaban con la carretera que se comunica con La Concepción. Estos pueblos de Volcán son relativamente recientes. Todavía por el año de 1936, más o menos, conocíamos una sola caserona en Hato de Volcán donde funcionaba el correo y era la residencia de los administradores de la Hacienda de Villegas, que constaba de casi toda la llanura del Volcán y ciertas partes de montañas. Por allí se pasaba cuando se iba hacia el Norte para las fincas cafetaleras, situadas en Paso Ancho, Bambito, Nueva Suiza y Cerro de Punta.

Quien fue a Volcán, y lo vió, no lo pudo nunca más olvidar. Qué clima, qué panorama. Es evidente que Dios está en las alturas y todo cuanto se acerque a El tiene algo de divino. Volcán es paraíso predilecto y

GARICHE



En primer plano la Escuela, que está pidiendo a gritos un edificio nuevo. Al fondo parte del poblado de Gariché.

especialmente para todos los extranjeros de latitudes frescas. El Volcán, cual gigantesco coloso, que sentado en afelpada llanura custodia sus moradores y sus feraces tierras, se empina en el firmamento con su azulada cresta y sus enormes brazos de verdes serranías. Por cuántos milenios su altanero porte se ha asomado silencioso por sobre las cosas más altas del Istmo. Cuántas veces también volcó sus ígneas rabetas sobre sus laderas, porque entonces fue joven e impulsivo, pero hoy, cual anciano, satisfecho de tanto vivir, risueño y apacible acaricia los vientos y las nubes, y cuando en las tardes el sol se refleja en sus brillantes lajas, tal parece que fueran lágrimas de añoranzas o, tal vez, cólera.

La zona de Volcán presenta una variedad de fuertes atractivos turísticos; clima frío pero agradable, hermosos paisajes como el propio volcán y sus cordilleras, las extensas llanuras rodeadas por exhuberantes montañas, en cuyas laderas se cultiva el café y las legumbres, y en cada casa, por humilde que sea, un jardín de las más hermosas flores agrega policromas pinceladas a la verde monotonía.

Un río, como mandado de Dios, serpentea a todo lo largo del valle; nace en Cerro Punta, casi en la frontera con Bocas del Toro y muere en el mar Pacífico, no sin antes haber recibido un enorme caudal de infinitos tributarios. Sus aguas contienen la famosa trucha, pez de clima frío y que manos extranjeras plantaron para que luego se convirtiera en el agradable deporte de la pesca. Este pez llega a adquirir un porte considerable y es muy apetecido por su buen sabor y por la carencia de espinas, aparte de la espina dorsal. Su escama es finísima y su alimentación consiste en insectos, algas o peces más pequeños. La pesca de la trucha requiere habilidad y conocimiento de sus hábitos alimenticios. Como es un pez cazador, hay que pescarlo con insectos artificiales o señuelos que simulen pecesillos vivos. Las lagunas del volcán, que son otras de las más hermosas creaciones de la naturaleza, contienen en sus aguas variedades de peces extranjeros. Fueran estas lagunas hoy tan hermosas como antes si manos inescrupulosas no le hubiesen descumbrado la gigantesca arboleda que le rodeaba para convertirla en pastizales o para aprovechar sus maderas. Todavía es tiempo de preservar lo que aún queda.

Como las poblaciones de Volcán iban creciendo, hubo la necesidad de crear el Corregimiento de Cerro Punta, hecho que vino a consumarse por Acuerdo No. 33 del 11 de Noviembre de 1953. Es Cerro Punta un valle en un altiplano. Bastante frío como para no producirse

el café, pero si excelente para la ganadería, las flores y las hortalizas. A él se llega serpenteando por laderas en magnífica carretera paralela al río Chiriquí Viejo. Cerro Punta provee a la Capital de una gran variedad de productos de hortaliza tales como repollo, lechuga, zanahoria, remolacha, apio, papas, zarcamoras, fresas, etc. El cultivo de las flores es muy productivo. Magníficas camionetas prestan el servicio de transporte diariamente.

El 11 de Enero de 1961 se crearon los Corregimientos de La Estrella y Sortová. La Estrella se encuentra a pocos minutos de La Concepción por Ferrocarril y también se llega a ella por la carretera Interamericana, entrando por un camino carretero que la comunica con ésta. Es un pueblo, como la mayoría de los que se encuentran a orillas de la línea férrea, que se iniciaron en la época en que la Chiriquí Land Company compraba todo el banano que producía el Distrito. A La Estrella salen casi todos los productos de Sioguí Abajo, de donde siguen a diferentes destinos.

Hacia el Noroeste de La Concepción, en un pintoresco altiplano está Sortová, con las tierras más fértiles del Distrito. Zona agrícola y ganadera por excelencia, se ha hecho famosa por el magnífico tabaco que allí se produce. Sus moradores son entusiastas luchadores por su constante progreso.

Santa Cruz, al Norte de San Andrés, es un Corregimiento creado el 1 de Septiembre de 1959, mediante el Acuerdo No. 19. Zona agrícola y ganadera, y su pueblo tiene su plaza, establecimientos comerciales y escuela primaria.

El Corregimiento de San Andrés es uno de los primeros creados en el Distrito de Bugaba. Esto sucedió en 1912 y su primer Corregidor fue Guberto Grajales, siendo Alcalde del Distrito el Sr. Carlos Troetsch.

Desde sus comienzos, este pueblo sentó su fama de ser poseedor de tierras inmejorables y de hijos amantes del progreso en las diferentes fases de la vida en comunidad. Le ha favorecido una línea férrea que con bastante acierto fue tendida desde la población de Aserrío en donde se empalma la vía de hierro que va hacia Puerto Armuelles. Este trabajo se realizó en la época en que era Superintendente del Ferrocarril de Chiriquí el Sr. Félix Abadía, uno de los que verdaderamente demostró interés en que esta obra fuera realizada. Los hijos de San Andrés no se han conformado con esto, sino que hoy luchan por tener también una carretera que empalme con la Interamericana, y ya han dado co-

SANTA MARTA



La población de Santa Marta, una de las principales poblaciones de Bugaba, cuenta con numerosos habitantes y una economía propia lo que la coloca en posición envidiable dentro del concierto de comunidades Chiricanas.

mienzo a dicha obra, faltándole únicamente que el Gobierno panameño le de su merecida ayuda para que esta carretera quede en condiciones de ser transitada en toda la época del año. Tiene San Andrés su escuela completa, muchos establecimientos comerciales y un edificio Municipal que es un orgullo y ornato para la comunidad. La zona es ganadera y agrícola en todo el amplio sentido de la palabra y está llamada a ser en no lejano día una comunidad de recursos incalculables.

Hay un Corregimiento cuya fecha de fundación no se ha podido establecer, pero que se supone que fue por el año de 1953. Se trata del Corregimiento de Montelirio. Queda cerca del de Caizán, hacia el Oeste de Volcán. Es una zona eminentemente agrícola y que espera ver la tan anhelada obra del plan de caminos de penetración en función. Actualmente solamente se puede ir allá a lomo de caballo.

DATOS INTERESANTES:

Por Acuerdo No. 27 del primero de Noviembre de 1927, se declara día feriado el 2 de Febrero de cada

año, con motivo de ser ese día, fecha en que se ha venido celebrando las tradicionales fiestas de La Candelaria en La Concepción.

Con el número 4 encontramos el Acuerdo Municipal, del 30 de Noviembre de 1924, que declara días feriados los 8 y 9 de Diciembre de cada año. El 8 por ser la fecha de la Purísima de La Concepción. Con este mismo Acuerdo se declara a esta virgen la patrona de La Concepción.

Por Acuerdo No. 14 del 25 de Octubre de 1931, se inaugura el puente del río Huígala, vía Sortová y la primera escuela pública de esa comunidad.

Por medio de la Resolución Municipal de Bugaba No. 1, del 18 de Junio de 1926, se resuelve retirar el dinero que hay depositado en el Banco Nacional, proveniente del 20% de lo recaudado por ventas de tierra para la construcción del primer puente tendido sobre el río Mula, en la Avenida Central y que comunica a La Concepción con el barrio de Solano. Por este puente cruzaron desde su terminación todos los carros que iban a David, por una carretera recta que era la prolon-

gación de la Avenida Central en Solano y que se perdía por los primeros brazos de Río Piedra.

Por Resolución No. 3 del 30 de Julio de 1926, mediante el cual se vota una partida de B.75.00 para comprar una carreta que se pondrá al servicio del Municipio para el arreglo de las calles, por resultarles más barato que alquilar una particular.

Por Resolución No. 12 del 13 de Julio de 1933, el Concejo de Bugaba resuelve solicitar apoyo para realizar la obra del acueducto de La Concepción, al Excelentísimo señor Presidente de la República, al Secretario de Agricultura y Obras Públicas y al Departamento de Higiene Pública y Salubridad. Autorizar al señor Presidente del Concejo para que se dirija a los funcionarios ya mencionados, en nombre del Consejo, solicitándoles todo lo concerniente para encaminar la obra hacia su realización.

En esa época los moradores de La Concepción tomaban el agua del río Mula, ciertas quebradas, pozos

brocales y tres bombas tubulares que habían instaladas en tres puntos de la población.

Por Resolución No. 11 del 15 de Agosto de 1935, se solicita a los dueños de Aviones que manden un técnico para que escoja el mejor sitio para un campo de aterrizaje. El Concejo cooperaría.

La Resolución No. 4 del 22 de Marzo de 1935 dice: que en vista de que existe una Ley nacional que otorga a los pueblos que tienen luz eléctrica una subvención mensual de B.150.00, solicitar al gobierno nacional permiso para tirar una faja de agua de río Piedra para aumentar el caudal de río Mula y poder llevar a cabo la empresa de una planta eléctrica.

Resolución No. 12 del 6 de Diciembre de 1935 declara inaplazable la construcción de un dispensario para la salud Pública.

Con el Acuerdo No. 12, también de la misma fecha, se inician los trabajos del parque Manuel Amador Guerrero.